

Políticas de Contratación Seguros de Automóviles

- Sólo se podrán asegurar vehículos que tengan las placas o permisos correspondientes para circular en forma permanente dentro de la República Mexicana o en Estados Unidos.
- Vehículos fabricados en México o importados por distribuidores nacionales autorizados.
- En el caso de vehículos blindados estos deben ser analizados por el área de suscripción para ser asegurados.
- Ponemos a tu disposición las formas de pago: Contado/Anual, Semestral, Trimestral, Mensual.
- Puedes utilizar tu Tarjeta de Crédito Bancomer, Citibanamex o American Express con la promoción de 6 meses sin intereses.
- La vigencia de tu póliza será anual.
- La moneda de contratación es en pesos mexicanos.

Requisitos de Contratación

- Proporcionar los siguientes datos: Nombre, RFC y domicilio.
- Modelo, marca y descripción detallada de la unidad.
- Número de serie y motor, Placa.
- Lugar de circulación (Código Postal).
- Paquete deseado: Prestigio, Confort Amplia, Confort Limitada, Confort Básica, Seguro Básico Estandarizado, Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil Federal, Transporte Público, Camiones o Motos.

Restricciones de Contratación

- Existe las siguientes restricciones por paquete:
 - El paquete Prestigio solo aplica para vehículos con antigüedad máxima de 10 años.
 - Los paquetes Amplia y Limitada solo aplican para vehículos con antigüedad máxima de 20 años.
 - El paquete de Confort Básica aplica para vehículos con antigüedad máxima de 40 años.
- Sólo se admiten automóviles, pick-up, y unidades de carga de hasta 3.5 toneladas de uso particular.
- Los vehículos extranjeros cuya legalización no pueda acreditarse.

Para mayor información llama a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de General de Seguros S.A.B. a los teléfonos (0155) 5278.8883, 52788806 y del interior de la Republica marque 01800.2254.339.